



---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2023, se hace entrega del original de la Orden de Auditoría TOIC/1384/2023, al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", firmando de recibido en un ejemplar de la misma para constancia, quien previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurran los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás que resulte aplicable, manifiesta que en este acto recibe el original del documento señalado, hecho con el que se da por notificada la Auditoría "Cumplimientos a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y su Municipios"; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las facultades de este Órgano Interno de Control, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría.---

-----Se procede a exponer el alcance y objetivo de la Auditoría, mismos que se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría citada, en la cual se autoriza al C. Mtro. Fernando Martínez Lira, así como a los auditores mencionados en la misma, para que desde estos momentos se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la

i A

0

Pagina 1 de 4





investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los participantes de la presente se asegurarán de respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.--

--- En este momento, el C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", designa como Enlace de la Auditoría al C. Dr. José Martín Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", a efecto de que por su conducto se atiendan los requerimientos de información y documentación comprobatoria relacionada con la misma, sin que lo anterior exima la actuación del Servidor Público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión incurra en Responsabilidades Administrativas de conformidad con la normatividad aplicable, quien acepta la designación y se identifica con credencial de identidad laboral, la cual corresponde a su portador y se le devuelve en este acto por así requerirse, quedando asentado para constancia y efectos conducentes.----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 11:19 horas de la misma fecha en la que se da inicio, haciendo constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se hace entrega de uno al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara".--

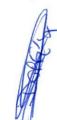
Lic. Jorge Sandoval Rodríguez

Contralor

Titular del Órgano Interno de Control OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General









OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

ENLACE DE LA AUDITORÍA

Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez

Director

Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

"Dr. Juan I. Menchaça

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director

Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"







Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría, Control
Preventivo y Evolución Patrimonial

Lic. David Oswaldo Rodríguez González Profesional Ejecutivo de Servicios

—La presente foja corresponde a la foja número 04 de 04, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de la Auditoría "Proceso de Adjudicación 2023"**, misma que se elaboró el día 26 de mayo de 2023, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.———

-CONSTE-



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2024 OIC AECA/0320/2024

utileta No. 1750, Col. Independencia

CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México

OFICIO DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara Presente.

En relación a las respuestas emitidas mediante oficos DG HCG/I/0548/2023, DG HCG/I/0805/2023 y DG HCG/I/0824/2023 por el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara en el cual expone información y documentos correspondientes a la solventación de las 15 (quince) observaciones determinadas, respecto de la Auditoría con número OIC/ACPEP/2023/08 "Cumplimientos a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios", practicada al Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, con un corte al 30 de junio de 2023, resultado lo siguiente:

Rubro	Observaciones			
	Emitidas	Solventadas	Mecanismos	Pendientes de Solventar
"Cumplimiento a la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios"	3	3	1	0
Total	3	3	1	0

Lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoría, por lo cual se ordena su archivo y actualización en su respectivo Programa Anual de Trabajo. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente "La Salud del Pueblo es la Suprema Lev Órgano Interno Jorge Sandoval Rodríguez Anexas Contralor Titular del Órgano Interno de Control O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara GENERAL de Auditoria y Control Preventivo Página 1 de 1

Salvador Quevedo,

NOMBRE.